

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CESAR CONTO, CARRERA 6TA, NUMERO 30-07 TERCER PISO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN No. 259

RADICADO: 27001 33 33 002 2017 00123 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CATALINO AGURRE CASTRILLON Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"-DEPARTAMENTO DEL CHOCO

1.- ASUNTO: Procede el despacho a reprogramar la fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación en el presente asunto, dado que la misma no pudo ser realizada en la fecha 05 de mayo del 2021, por la convocatoria de Asonal Judicial a participar del Para Nacional de la fecha.

2.- CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se tiene que mediante auto interlocutorio del 15 de abril de 2021, se programó la audiencia de conciliación para el día 05 de mayo del 2021 a las 08:00 A.M. la cual no se realizó, por la convocatoria de Asonal Judicial a participar del Para Nacional de la fecha. Por lo anterior se hace necesario reprogramar la misma. Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, **DISPONE:**

PRIMERO.- REPROGRAMAR la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** dentro del proceso de la referencia, que se llevará a cabo el **DÍA JUEVES VEINTISIETE (27) DE MAYO 2021, A LAS 10:00 A.M.**, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria</p>
--